

MECAMELAS



Quito, 29 de abril de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Exp: 159898

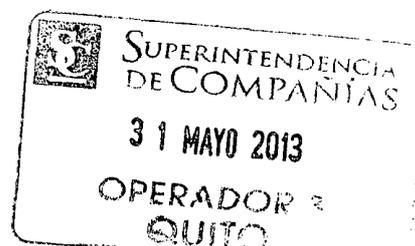
De mi consideración:

María Gabriela Avellan Cobo, portador de la cedula de ciudadanía No. 1709196461, en mi calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y como tal Representante Legal de la compañía MECAMELAS S.A., con RUC No. 1792132975001, autorizo al señor José Rodolfo Arboleda Bautista, portador de la cédula de ciudadanía No. 170929996-8, para que a mi nombre entregue el formulario de actualización de datos de mi representada en sus dependencias.

Por la atención que se permitan dar a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

María Gabriela Avellan Cobo
GERENTE GENERAL
MECAMELAS S.A.



2013	17	01	28	D0
------	----	----	----	----

CONOCIMIENTO DE FIRMAS: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE: LA SEÑORA MARIA GABRIELA AVELLAN COBO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MECAMELAS S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709196461, DE ESTADO CIVIL CASADA; LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA, QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUE STA AL PIE DE LA PRE SENTE, **AUTORIZACION**, QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE EN SU ORDEN, PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE FIRMA LA COMPARECIENTE EN LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEÍDA QUE LE FUE LA PRESENTE DILIGENCIA. LA COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



MARIA GABRIELA AVELLAN COBO
C.C. 170919646-1



Dr. Acosta
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Acosta
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

